

APORTACIONES AL ESTUDIO LEXICO DEL LATIN DE LOS CRISTIANOS

Different ways of using the lexical terms can be found among Christian authors. Generally *gens/natio* are applied to refer to pagans while *populus/plebs* is said of Christians. But Orosius applies *gens/natio* in the same meaning as classical writers, that is to say to denote foreigners (Christians as well as pagans), and *populus/plebs* to refer to Romans. This is because Orosius wrote history and in this genre such was the common lexical use.

Los trabajos realizados en los últimos años sobre los diversos aspectos léxicos del latín de los cristianos son numerosos y no voy ahora a referirme a cada uno de ellos, como tampoco es mi intención ocuparme de la discusión de un latín cristiano como lengua especial¹. Últimamente se adopta la denominación de latín de los cristianos y de ésta me valdré a lo largo del presente trabajo, estudio que pretende tener un sentido un poco diferente de los hasta ahora llevados a cabo. Me propongo en él distinguir desde el punto de vista léxico la existencia de varias tendencias entre los escritores cristianos en el empleo del latín; es decir, pretendo demostrar que no existe un uso uniforme del mismo por parte de todos los escritores cristianos, sino que la mayor o menor cristianización del léxico depende de varios factores, como pueden ser: la postura más o menos tradicional, culturalmente, del escritor, finalidad y tipo de obra cultivado, etc. He tomado como base para ello el análisis de algunos términos en la obra de Orosio *Historiarum aduersus paganos libri VII*².

¹ Acerca de esta cuestión pueden consultarse, entre otras, las obras de E. Norden, *Die antike Kuntsprosa*, II, Berlín, 1923; E. Löfstedt, *Late Latin*, Oslo, 1959; J. Schrijnen, «Charakteristik des altchristlichen Lateins», *Latinitas Christianorum Primaeva*, I, 1932; Ch. Mohrmann, *Etudes sur le latin des chrétiens*, Roma, I, 1958; II, 1961; III, 1965.

² Prescindo en este trabajo del tratamiento de otros problemas relativos a la obra tomada como base de estudio y la personalidad de su autor. Sobre estos puntos resultan útiles el artículo de F. Wotke, «Orosius», aparecido en el *Pauly-Wissowa*, XVIII, cols. 1185-95, y el libro de E. Corsini, *Introduzione alle «Storie» di Orosio*, Torino, 1968, en el que puede encontrarse abundante bibliografía.

Es de todos bien sabido que a principios del s. IV se produce un endurecimiento hacia el paganismo, seguido más tarde por una reacción pagana bajo el emperador Juliano. Con el régimen más tolerante de los sucesores de Juliano la tendencia a la confrontación se detuvo, pero sólo de forma temporal, ya que alrededor del año 380 volvió a surgir un enfrentamiento, si bien las causas del mismo fueron distintas. El enfrentamiento anterior de religiones se convierte ahora en uno cultural¹. El que los paganos se considerasen los herederos de la cultura clásica, motivo principal para repudiar a los cristianos debido al gusto que éstos manifestaban por la búsqueda de ideas nuevas, ocasionó la repulsa de la cultura clásica por parte de los cristianos, no sólo de la poesía —los *carmina poetarum*—, sino también de la historia.

Fue en medio de la aguda tensión que se produjo por entonces entre cristianos y paganos cuando Orosio se decidió a escribir su obra en contra de los paganos², cuya lectura me sugirió la idea de hacer un análisis de algunos términos que emplea, palabras que considero interesantes por estar en relación con la forma de denominar a los creyentes y a los no creyentes en las obras literarias de los distintos escritores cristianos, precisamente aquellos vocablos donde podría hacerse patente de una manera inconsciente el enfrentamiento de fondo entre ambas comunidades: *plebs*, *populus*, *gens* y *natio*.

Centrado el tema que va a ser objeto de estudio, parece conveniente recordar con la brevedad obligada el valor de estas cuatro palabras en la literatura pagana. Empezaré por el de *plebs* y *populus*, tomando como base para ello los testimonios de Ernout-Meillet³, E. Löfstedt⁴, W. Hoffmann⁵, J. Hellegouarc'h⁶ y Z. Yavetz⁷.

Plebs, vocablo específico, abarca el conjunto de ciudadanos no nobles. Frente al poder del *ordo senatorius* y del *equester*, constituye el tercer *ordo* de la ciudad y aparece opuesto, desde su origen, a *patres* o *patricii*, oposición que se advierte aún a finales de la república. *Populus*, por el contrario, como término genérico, se refiere a todos los

¹ R. A. Markus, «Paganism, Christianity and the Latin Classics in the Fourth Century», *Latin Literature of the Fourth Century*, London, 1974, pp. 1-22.

² Piénsese en las varias obras de título semejante aparecidas en este período.

³ Ernout-Meillet, *Dictionnaire Étymologique de la langue latine*, Paris, 1932, pp. 740-1 y 752.

⁴ E. Löfstedt, *Syntactica*, Lund, 1933, pp. 469-70.

⁵ W. Hoffmann, «Plebs», *RE* 21, 1951, pp. 73-187.

⁶ J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, 1963, pp. 506-12 y 515-18.

⁷ Z. Yavetz, *Plebs and Princes*, Oxford, 1969.

ciudadanos, incluidos los patricios y el senado, engloba al pueblo considerado en su conjunto, mientras que *plebs* se aplica a la parte de la población opuesta a los patricios:

*plebs a populo eo differt quo species a genere: nam appellatione populi uniuersi ciues significantur, connumeratis etiam patriciis et senatoribus; plebis autem appellatione sine patribus et senatu ciues significantur*¹.

La diferencia entre *plebs* y *populus* era muy clara al principio, pero en la época imperial, cuando se perdió el sentido de la vieja organización social y política, acabaron por confundirse, hasta el punto de que no es raro encontrarse con ejemplos en los que *populus* aparece utilizado con el valor de *plebs*: «*populus* and *plebs* were... often used as synonyms, without any distinction between them...»².

Ya en la obra de Livio ocurre que, junto a pasajes en los que *populus* aparece diferenciado de *plebs*, hay otros en que ambos términos están usados como sinónimos, y continúa Hellegouarc'h: «et il ne fait en cela que se conformer à l'usage de ses contemporains qui donnent couramment à *populus* le sens non plus technique, mais politique, de la 'foule', la 'masse' de la population; il désigne alors le 'troisième ordre', l'ensemble de ceux qui n'appartiennent ni aux *patres* ni aux *equites*»³.

Algo parecido ocurrió con los miembros del otro binomio, *gens* y *natio*, vocablos que, diferentes en su origen, llegaron a adquirir un valor próximo y, bajo el Imperio, están tomados con el sentido de «pueblos extranjeros» por oposición al *populus Romanus*⁴.

Por lo que se refiere a la lengua de los cristianos, es sabido que ésta, para designar las nuevas ideas e instituciones, se sirvió de préstamos tomados de otras lenguas, particularmente del griego y del hebreo, así como de neologismos tanto lexicológicos como semasiológicos⁵, entendidos los primeros como creación de palabras que, inspiradas o no en ejemplos griegos, entraban por completo en el sistema de la lengua latina, mientras que los semasiológicos eran términos que, existentes ya en la lengua, pasaron a adoptar un sentido específicamente cristiano en el latín de los cristianos, aunque ello no implicaba que se vieran desposeídos del que tenían en la lengua común.

Los vocablos que son objeto de análisis en el presente trabajo entran

¹ Iust., *Inst.* I 2, 4.

² Z. Yavetz, *op. cit.*, pp. 144-5.

³ J. Hellegouarc'h, *op. cit.*, p. 516.

⁴ Ernout-Meillet, *op. cit.*, pp. 399 y 622.

⁵ Ch. Mohrmann, *op. cit.*, I, pp. 88 ss.

dentro de esta última clase de procedimientos de que echó mano el latín de los cristianos para denominar sus nuevas ideas. Si se acepta el sentido admitido para los mismos por Ch. Mohrmann, vemos que *plebs* y *populus*, empleados generalmente en singular, han podido designar en las obras de los escritores cristianos a la 'comunidad de fieles creyentes'¹, mientras que *gentes* y *nationes*, en plural, adquirieron el valor de 'paganos'², pero el término *nationes* se vio suplantado de una forma progresiva por *gentes* y *gentiles*. El que *gentes* haya reemplazado a *nationes* con el sentido de 'paganos' y haya tenido una mayor extensión parece deberse, y así lo explica E. Löfstedt³, al matiz peyorativo que se asoció al término en la lengua común, en la que se oponían frecuentemente las dos expresiones: *populus Romanus* y *gentes* ('el pueblo romano' y 'los pueblos bárbaros').

Lo importante para nuestro propósito es hacer notar que estas dos palabras, una en mayor medida que la otra, suelen aparecer en las obras literarias de los escritores cristianos con el sentido de 'paganos', mientras que *plebs* y *populus* se emplean para denominar a los 'cristianos'.

Establecidos a grandes rasgos los valores de estos cuatro términos en la literatura pagana y en el latín de los cristianos, y vista la proximidad de significado entre *plebs* y *populus*, por un lado, y *gens* y *natio*, por el otro, paso a hacer el análisis de los mismos en la obra citada de Orosio, para lo cual empezaré por el estudio de las dos palabras que en la lengua de la iglesia se empleaban para denominar a los 'creyentes': *plebs* y *populus*.

La proximidad de significado que se da entre estos dos términos, de acuerdo con lo que se ha dicho anteriormente, se manifiesta también en Orosio. En efecto, nos encontramos con pasajes en los que se produce la sustitución de *plebs* por *populus*, lo que no significa que ambas palabras se identifiquen siempre en la obra de Orosio, ni mucho menos; hay un número mucho mayor de casos que permiten establecer las peculiaridades y rasgos distintivos de cada una de ellas. Veamos un ejemplo:

V 9, 1: Gracchus cum interiret, ut ipse subsequenti anno permaneret, cumque comitiorum die seditiones populi accenderet, auctore Nasica inflammata nobilitas fragmentis subselliorum plebem fugavit.

¹ Ead., *ibid.* I, p. 71; II, p. 106; III, pp. 102, 120 y 359.

² Ead., *ibid.* I, pp. 26-7; II, pp. 106 y 335; III, p. 283, n. 24.

³ E. Löfstedt, *Syntactica*, pp. 464-7; *Late Latin*, pp. 74-5.

Este ejemplo, igual que otros muchos¹, permite ver, aparte de la identificación, en este caso, entre *plebs* y *populus*, que en Orosio el vocablo *plebs* está utilizado generalmente con un sentido negativo y político. *Plebs* aparece en la casi totalidad de los ejemplos como la perturbadora del orden y, dejando a un lado los clichés *tribunus plebis*, en oposición a términos como *nobilitas*, *patres*, símbolos del gobierno y del orden.

II 5, 5: sequitur discessio plebis a patribus².

No se encuentra, por el contrario, a lo largo de la obra de Orosio ni un solo caso en donde la palabra *plebs* designe al 'pueblo cristiano', sino que, como se ha dicho, está tomada en la misma acepción que en las obras de la literatura pagana: con un sentido negativo y político.

El conjunto de los 'fieles' puede denominarse también por medio del vocablo *populus*, empleado generalmente en singular, aunque en algunas ocasiones, muy pocas, aparece en plural³. Pero, ¿presenta el mismo valor en Orosio o, por el contrario, este autor lo utiliza con un sentido diferente y para designar a los 'fieles cristianos' se vale de otras palabras?

Para contestar a esta pregunta vamos a dividirla en dos partes. Por razones de claridad creemos que conviene atender en primer lugar a la utilización que Orosio hace del término y ver luego cuáles son las palabras empleadas por Orosio para designar a los 'cristianos' y, como consecuencia, fijar las condiciones en las que *populus* puede tener este valor.

Si, de acuerdo con lo dicho más arriba, *plebs* lleva implícito un sentido negativo y político, el vocablo *populus*, excepto en aquellos casos en que sustituye a *plebs*, está usado en la obra de Orosio con un matiz positivo y pasivo, característica que muy bien pudiera explicar el que en otros escritores cristianos denomine a la 'comunidad de fieles', debido precisamente a su condición de elemento positivo y pasivo. Tomado en un sentido genérico se aplica a los habitantes de cualquier ciudad o provincia, como parece demostrarlo el que en muchos casos forme un sintagma con los vocablos *urbs*, *ciuitas*,

¹ Cf. II 5, 5; V 8, 3; V 17, 6; VII 6, 17.

² Cf. II 12, 3: *Nobiles... plebs*; V 19, 5: *nobilitas... plebs*; VI 6, 2: *patres... plebs*.

³ Ch. Mohrmann, *op. cit.*, II, p. 105.

oppidum, prouintia, aparte de los clichés, tan frecuentes, *senatus populusque Romanus*¹.

A poner de relieve el sentido negativo y político de *plebs*, por una parte, y el positivo y pasivo de *populus*, por la otra, contribuyen de un modo muy claro los verbos que se aplican a cada una de estas palabras, así como la relación en que se encuentran. Mientras que *plebs* aparece generalmente como un grupo actuante frente a los *patres, populus*, por el contrario, es eminentemente paciente, a juzgar por la acción que expresan los distintos verbos de los que *populus* es el objeto próximo. *Populus* sufre la acción de verbos como: *trucidare, profligare, delere, abolere, persequi, occidere, premere, opprimere, subigere, extinguere, stimulari iniuriis, instimulari dolore, auellere a sedibus suis, premere infeliciter, corripere per famem* y otros muchos de la misma naturaleza.

Queda claro, parece, que entre *plebs* y *populus* existe alguna relación, lo que sin duda llevó a otros escritores a utilizarlos para denominar a los 'cristianos', pero no es menos cierto que cada uno de ellos posee unos rasgos característicos que lo diferencian del otro.

Pasemos ahora a contestar a la segunda parte de la pregunta antes formulada: de qué palabras se vale Orosio para designar a los cristianos.

No pretendo hacer aquí un análisis exhaustivo de estos términos con el fin de señalar las peculiaridades de cada uno, sino que me fijaré en ellos para ver solamente cuáles son los sustitutos de *plebs* y *populus* en Orosio con el sentido de 'comunidad cristiana' y precisar en qué condiciones la palabra *populus* puede tener este valor (ya se ha dicho que *plebs* nunca está tomada en esta acepción).

El término con el que Orosio designa en la casi totalidad de los pasajes a los 'creyentes' es *Christiani*, derivado, como él mismo señala, de *Christus* (VI 20, 7), siempre en plural, excepto cuando se emplea como adjetivo, vocablo con el que concurren, aunque en una proporción muy pequeña, las palabras, también sustantivadas, *credentes* y *fideles* (cuatro y dos veces respectivamente), utilizadas asimismo en plural².

Junto a estos tres términos capaces de designar por sí solos, sin ninguna otra especificación, a los 'fieles cristianos', tenemos también

¹ II 19, 13: *extincto populo urbe deleta*; III 8, 6: *quod prius ne una ciuitas unusue populus ciuium uel, quod maius est, una domus fratrum iugiter habere potuisset*; IV 13, 2: *in quo multis oppidis populisque deletis*.

² VII 4, 6: *constituit exterminandos esse urbe Christianos*; VII 3, 12: *hoc autem diuina prouidentia docens et credentes praemonendo firmavit*; VII 1, 1: *sufficiencia ut arbitror documenta collecta sunt, quibus absque ullo arcano, quod paucorum fidelium est, probari de medio queat*.

en Orosio el vocablo *populus* que, además del sentido general apuntado anteriormente, puede presentar, sólo en algunos casos y en condiciones muy concretas, el valor específico de 'comunidad cristiana'. Esto ocurre en diez ocasiones, en nueve de las cuales está empleado en singular, a diferencia de lo que sucede con *Christiani*, *credentes* y *fideles*. Pero existe otro rasgo diferenciador entre los términos *Christiani*, *credentes* y *fideles*, por un lado, y *populus*, por el otro, peculiaridad que es mucho más importante; me refiero a que, para que esta última palabra pueda designar a los 'creyentes', necesita estar determinada por el sustantivo *Deus*, casi siempre en genitivo (siete veces de ocho), por el sintagma *recta fides*, también en genitivo, o por el adjetivo *Christianus*¹. Sólo en el caso en que va determinado por *recta fides* está usado en plural:

I 10, 8: cum populum Dei... seruitio oppressum labore cruciaret.

III 3, 2: donec... populi Christiani praesentem perditionem Deus exoratus auerteret.

VII 33, 4: quae... aduersus ecclesias catholicas et rectae fidei populos gesta sunt.

Vemos que el término *populus*, a diferencia de *plebs*, puede presentar en Orosio el significado específico de 'creyentes', aparte del genérico, con la particularidad de que para ello tiene que ir determinado por alguna otra palabra, mientras que en otros escritores cristianos tal determinación no es necesaria.

Según lo que acabamos de decir, podríamos reducir los valores de *populus* a los dos siguientes:

- | | | |
|---------|---|--|
| POPULUS | } | <p>A) Genérico: sentido positivo-pasivo (singular o plural) = 'habitantes de una ciudad o provincia'.</p> <p>B) Específico: sentido positivo-pasivo (singular en el 90 % de los casos) + una determinación en genitivo o un adjetivo = 'comunidad de creyentes' = <i>Christiani</i>, <i>credentes</i>, <i>fideles</i> (plural), sin ninguna determinación.</p> |
|---------|---|--|

El valor específico y técnico no está implícito en el término *populus*, sino que depende de la determinación que reciba. Puede tratarse de una

¹ V. Loi, «Populus Dei — Plebs Dei», *Salesianum* 27, 1965, pp. 606-28.

fase intermedia de su evolución, del paso del valor genérico al específico.

He tratado de analizar hasta aquí el valor de los vocablos *plebs* y *populus* en Orosio, que, como se ha visto, difiere del que podían tener en las obras literarias de otros escritores cristianos. Paso ahora a estudiar el significado léxico de *gens* y *natio*, palabras empleadas con mucha frecuencia, sobre todo *gentes*, en el latín de los cristianos para denominar a los 'paganos', según lo que se ha adelantado al comienzo de esta exposición, tomando como base el testimonio de Ch. Mohrmann.

Empezaré, al revés de lo que hicimos cuando tratamos del vocablo *populus*, por ver qué términos emplea Orosio para denominar a los 'paganos' y establecer luego el contenido de *gens* y *natio*, en el caso de que difieran del valor técnico propio del latín de los cristianos.

Lo primero que se desprende en este sentido de una lectura de la obra de Orosio es que este escritor siente una especial predilección por el término *paganus*, usual en la lengua corriente de los cristianos, para designar a los 'no creyentes', empleado siempre en plural, menos cuando actúa como adjetivo (lo mismo ocurre con *Christianus*); siguiendo en orden de preferencia *gentiles* (cuatro veces) e *increduli* (una vez), caracterizadas también estas últimas palabras por la utilización en una forma de plural, igual que sucede con los términos *gentes* y *nationes* cuando son usados con idéntico significado por los escritores cristianos:

VII 28, 3: haec est lenta illa paganorum poena sed certa.

VII 33, 16: pernicacia miseriaque gentilium.

VII 3, 12: hoc autem diuina prouidentia docens et credentes praemonendo firmavit et incredulos praedicendo confudit.

Ahora bien, repitámoslo una vez más, nuestro propósito no es analizar los diversos términos de que se sirve Orosio para denominar a los 'cristianos' y a los 'paganos', así como los matices propios de cada uno de ellos, sino hacer un estudio léxico, en este caso, de las palabras *gens* y *natio*, por lo que lo dicho anteriormente tiene como finalidad ayudarnos a demostrar que en Orosio ninguno de estos términos está tomado en la acepción de 'no creyentes', a pesar de que *natio* aparezca siempre en plural y *gens* en la mayor parte de los casos; es decir, aunque coincidan con *pagani*, *gentiles* e *increduli* en cuanto a la categoría del número.

Siendo esto así, ¿cuál es el valor de ambos términos en el autor que estamos estudiando? Será objeto de atención en primer lugar la palabra *gens*, para la que haré una distinción entre los pasajes en los que aparece en singular y aquellos en donde está empleada en plural, atendiendo a los adjetivos que la califican, los verbos utilizados y los

diversos modos de estar explicitado el nombre de las distintas *gentes*, para tratar de ver su valor en Orosio y marcar las diferencias respecto al uso del mismo vocablo en los demás escritores cristianos.

Los ejemplos registrados en la obra de Orosio con el término *gens* en singular son poco numerosos, si se comparan con aquellos otros casos en que aparece en plural (25 % frente al 75 %), y en ellos el vocablo va determinado generalmente ya sea por alguna perífrasis o adjetivo que envuelve una idea de inferioridad, ya por alguna palabra que encierra un sentido peyorativo, negativo. La *gens*, en unos casos, aparece caracterizada como *innoxia, supplex* (V 5, 13), y en otros, como *indomita* (III 18, 11), *superba* (II 16, 2), *ferox* (VI 9, 1; VI 21, 8), *inbellis, auara, perfida, dolosa* (VII 38, 1)¹, adjetivos tomados en su grado positivo, excepto en VI 9, 11: *Suebos, maximam et ferocissimam gentem... aduento suo terret*. Anotamos esta última particularidad porque, cuando se emplea en plural, los adjetivos están en grado superlativo, como se verá más adelante.

Si pasamos de la consideración de los adjetivos a la de los verbos, resulta digno de mención el hecho de que la acción expresada por los distintos verbos y que casi siempre es sufrida por la *gens* (igual que ocurre en el caso de *populus*, aunque entre ambos términos se advierten diferencias, como la oposición existente entre el sentido positivo, predominantemente, de éste y el negativo de aquél), la acción marcada por los verbos, repito, contribuye a poner de relieve la idea de inferioridad de las diversas *gentes*, por lo general ante el Imperio romano. La *gens*, al final, termina por ser derrotada, sometida, oprimida o se ve expulsada de sus ciudades:

I 11, 4: *subigere*; V 5, 13: *expugnare*; VI 3, 4: *bello adpetere...*, *in deditio-
nem recipere*; VII 4, 17: *urbe subinouere*; VII 32, 10: *opprimere*; III 18, 11:
*in deditioem accipere*².

Observemos, finalmente, que Orosio, para señalar la identificación de cada una de las *gentes*, cuando el término se utiliza en singular, se vale de tres procedimientos, entre los que destaca el empleo de un genitivo plural: *Hyrconorum gens* (I 19, 10), *Boiorum* (IV 20, 21), *Gallorum* (V 14, 5), *Bessorum* (VI 3, 4), *Belgarum* (VI 7, 11), *Hunnorum*

¹ Iguales o parecidas caracterizaciones de las diversas *gentes* las encontramos también en los historiadores de la latinidad pagana: Liv. XXXIV 9, 4: *fera et bellicosa gens*; XLIII 41, 5: *ferocissima gens*; Tac., *Hist.* IV 50: *gens indomita*.

² Cf. Liv. XXXIX 2, 2: *in deditioem gentem accepit*; XL 57, 5: *delcre*; Tac., *Agr.* 17: *... Siliturum gentem armis subegit*.

(VII 33, 10), *Vandalorum* (VII 38, 1), *Gothorum* (VII 38, 2)¹, siguiendo en orden de frecuencia la utilización de *gens* (siempre en acusativo) en oposición al término que indica el nombre: *Indiam... gentem* (I 9, 4), *Chorasmos et Dahas..., gentem* (III 18, 11), *Vaccaeos, Saxones, gentem* (VII 32, 10)², y en último lugar se encuentran tres pasajes en los que la explicación se hace por medio del gentilicio como adjetivo: *Lucana gens* (III 11, 1), *Scythica gens* (III 13, 7) y *Susiana gens* (III 23, 8)³.

Se puede decir, a modo de un breve resumen, que el vocablo *gens*, cuando se usa en singular, y a juzgar por la naturaleza de los adjetivos que lo califican y de los verbos que se le aplican, aparece en Orosio con un sentido negativo, pasivo, y se reserva siempre para los inferiores. El nombre se especifica por medio de un genitivo plural, una construcción apositiva o un gentilicio.

Resulta más interesante el análisis de *gens* en plural, porque las posibilidades de empleo son mayores que en el singular y porque es precisamente en este número gramatical cuando puede denominar en las obras literarias de otros escritores cristianos a los 'no creyentes'.

En general, se puede afirmar que, así como en el singular se refiere siempre a los inferiores y que, teniendo en cuenta los adjetivos y verbos utilizados, presenta también un sentido negativo y pasivo; pero donde se advierte la diferencia, en relación con los ejemplos en donde está en singular, es en lo referente a la multiplicidad de usos del término, la naturaleza y modo de empleo de los adjetivos que lo determinan y la forma de estar nombradas y localizadas las distintas *gentes*.

Hay un primer grupo de casos, pertenecientes todos al comienzo de la obra, en los que el término se utiliza como un cliché, acompañado de un cardinal, para expresar sin más el número de tribus o pueblos que habitan en las diversas regiones o provincias sin ninguna otra especificación:

I 2, 18: in his (regionibus) sunt gentes XXXII⁴.

¹ Cf. Liv. XLII 12, 5: *Boeotorum gens*; XL 57, 5: *Dardanorum gens*; Tac., *Germ* 35: *Chaucorum gens*; *ibid.* 38: *Chattorum Tencterorumue gens*; Spart., *Carac.* 10, 6: *Alamannorum gens*.

² Cf. Liv. VII 29, 1: *Samnites, gens...*; Tac., *Germ.* 28: *Heluetii..., gens...*

³ Cf. Tac., *Ann.* IV 65: *gens Etrusca*; Vopisc., *Quatt. tyr.* 15, 4: *gens Gothica*; Treb., *Claud.* 14, 2: *Illyriciana gens*.

⁴ Otros ejemplos semejantes pueden verse en I 2, 16; I 2, 22; I 2, 24; I 2, 34; I 2, 47; I 2, 49; I 2, 53.

Se trata simplemente de la enumeración de las *gentes* que más tarde serán presentadas por sus nombres, calificadas por medio de adjetivos o por formas nominales de verbos y que en la mayor parte de los casos acabarán por verse sometidas a los romanos.

Aparte de estos pasajes, hay otros, mucho más numerosos, en los que el vocablo va determinado por una serie de adjetivos que aluden a su condición, temperamento y sirven para poner de relieve los restantes atributos, todos negativos, entre los que sobresale *barbarus*:

I 11, 4: *barbaras gentes graui diurnoque bello domuit*¹.

La aplicación predominante de este adjetivo² al sustantivo *gentes* nos permite pensar que para Orosio la palabra *gentes* se refería a las comunidades extranjeras, no sujetas todavía al Imperio romano, y que reunían además una serie de características peculiares, pues de lo contrario sería una determinación demasiado vaga e imprecisa, y así vemos cómo en otros muchos lugares de su obra Orosio las describe, valiéndose de un participio o de una proposición relativa, como pueblos errantes: *gentes...*, *propter terrarum infecundam diffusionem late oberrantes* (I 2, 47); *peruagantes* (I 2, 92); *quae per Gallias uagabantur* (VII 40, 9); *effusae* (VII 33, 6). Otras veces, por medio de adjetivos en grado superlativo las pinta como pueblos muy numerosos: *maximae gentes* (VII 34, 5); *copiosissimae* (VII 28, 29); muy guerreras: *bellicosissimae* (V 23, 2); extremadamente valientes: *fortissimae* (V 23, 1; VI 21, 1; VI 21, 12; VII 28, 29); crueles: *inmanissimae* (VII 35, 4; VII 43, 17); feroces: *ferocissimae* (IV 14, 3).

Todos estos adjetivos y otros no mencionados aquí contribuyen a destacar el sentido *negativo* que parece vislumbrarse en el término *gentes*, mientras que el carácter de *pasividad e inferioridad* se desprende de la consideración de los verbos empleados en la mayor parte de las proposiciones, en las que *gentes* funciona como un complemento próximo, siendo asimismo digno de tener muy en cuenta el hecho de que la acción marcada por tales verbos es ejecutada por un general o el ejército romano en la casi totalidad de los casos: *Romani* → verbo → *gentes*.

¹ Las distintas *gentes* aparecen calificadas como *barbarae* también en III 14, 3; V 1, 14; VII 14, 8; VII 37, 1; VII 37, 5; VII 38, 4.

² Cf. Tac., *Ann.* II 18: *caniturque adhuc barbaras apud gentis*; Vopisc., *Prob.* 21, 4: *uictor omnium gentium barbararum*; Id., *Aurelian.* 41, 11: *donis, quae barbaris gentibus meruit*.

Entre los verbos usados predominan aquellos que indican una idea de sumisión (sumisión de las distintas *gentes* a los romanos), como, por ejemplo, *subicere* (V 4, 16; VII 12, 2); *domare* (VI 17, 4); *in deditio-nem accipere* (III 19, 2), o denotan alguna acción bélica, como 'atacar', 'vencer', 'destruir', con la particularidad de que en algunas ocasiones dicha acción va determinada por los ablativos *bello*, *proelio*, *armis*: *multasque praeterea gentes... bello subegit* (IV 20, 5); *bello adgressus est* (V 14, 5); *bello adtemptavit* (V 23, 17); *gentes diuersis proelis subegit* (VII 28, 26); *gentes Germaniae armis subegit* (VI 21, 12)¹.

Por lo que se refiere a la forma de nombrar e identificar a las *gentes*, destaca la utilización de un gentilicio en genitivo plural, así como en función adjetival, recursos ya anotados al estudiar el término *gens* en singular, a los que hemos de añadir el empleo en genitivo de singular del sustantivo que indica la provincia de origen: *Hispaniae gentes* (V 8, 1; VI 21, 1); *gentes Germaniae* (VI 21, 12). En otros pasajes la especificación local viene dada de una manera imprecisa por medio de una proposición relativa preferentemente y un complemento preposicional, imprecisión que resulta mucho más evidente y clara si se atiende a la naturaleza de los adjetivos que en estos pasajes acompañan a la palabra *gentes*: *omnes, cunctae, ceterae, multae, uariae*: *omnes praeterea gentes, quae inter Hydaspem fluum et Indum iacent* (V 4, 16); ... *uarias gentes, quae Rhodopaeis montibus circumfusae sunt* (V 23, 17)².

Respecto al vocablo *natio* hemos de señalar que, de los cuatro términos que estamos analizando, es el menos frecuente, debido tal vez a haber sido absorbido por *gens*, con el que ofrece una serie de peculiaridades comunes semánticas y de empleo.

Desde el punto de vista semántico, se advierte que tampoco este término se utiliza en Orosio para designar a los 'paganos', sino que, al igual que *gens*, está tomado con el valor de 'pueblo extranjero' por oposición a los 'romanos', coincidencia que se ve acentuada además por la existencia de otros rasgos, como son el que también se reserve para los inferiores, el empleo en plural, su valor negativo que le viene dado asimismo por la naturaleza del adjetivo que lo califica: *fortissimae* (VI 21, 16) —muy frecuente con la palabra *gens*—; y su sentido pasivo, nacido del tipo de acción expresada por los ver-

¹ Los mismos verbos aparecen utilizados por los historiadores de la literatura pagana. Cf. Liv. VII 30, 8: *subactis his gentibus*; Tac., Agr. 17: *uolidamque et pugnacem Silurum gentem armis subegit*; Vopisc., Prob. 20, 4: *nonne omnes barbaras gentes subiecerat*; Capitol., Alb. 5, 5: *eum multas gentes domuisse constat*.

² Pueden verse otros ejemplos en VII 40, 9; VII 43, 13; VII 12, 2.

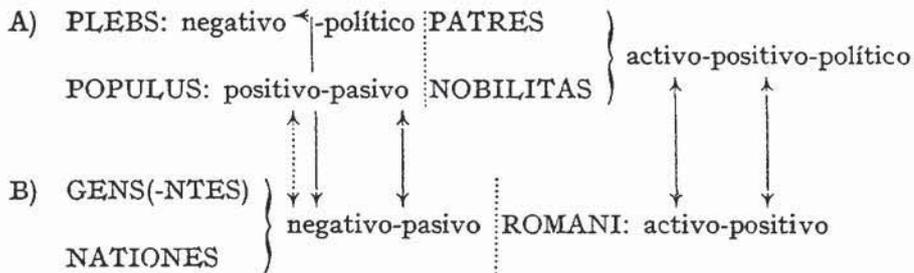
bos y que recae en las diversas *nationes*: *superare* (VI 21, 16); *terere* (VI 5, 11); *adfligere* (I 17, 2).

La identificación entre ambos términos se pone de relieve en un pasaje del libro sexto en donde *natio* está referida, entre otros, al pueblo de los suevos, al que en otro lugar del mismo libro se denomina como una *gens*:

VI 21, 16: (Claudius Drusus)... postea fortissimas nationes... Cheruscos Suebos et Sygambros... bello... superavit.

VI 9, 1: (Caesar)... Suebos maximam et ferocissimam gentem aduentu suo terret.

De lo que hemos dicho hasta aquí parece inferirse que Orosio no emplea los términos *gens*, *natio*, ni en singular ni en plural, para denominar a los 'paganos' por oposición a los 'cristianos', sino con el valor de 'pueblo extranjero' por oposición a los 'romanos'. Las dos palabras están usadas, por una parte, con el sentido *negativo* que tiene *plebs*, si bien carecen del valor político de este término, y, por otra, presentan un sentido *pasivo*, igual que *populus*, con la diferencia de que están privadas del sentido *positivo* que caracteriza a este vocablo en la mayor parte de los casos. Según esto, se podrían establecer, en general, las oposiciones siguientes:



Se ha dicho que el carácter negativo de *gens* y *natio* se opone al positivo de *populus* «en la mayor parte de los casos», pero no siempre. Esta restricción por lo que respecta al sentido positivo de *populus* se debe a que en algunas ocasiones, muy poco frecuentes, este término más el sustantivo *rex* se identifica con *gens* o forma parte de una *gens*, presentando entonces ambos términos el mismo sentido *negativo*.

III 21, 1: quattuor fortissimi... populi... Etrusci Umbri Samnites et Galli uno agmine conspirantes Romanos delere conati sunt.

Se trata de un intento de conspiración contra los romanos por parte de cuatro pueblos, lo que podría hacernos pensar en un sentido *a c t i v o* de *populus*, en contra de lo que se ha dicho antes, pero, al final, estos cuatro pueblos terminarían por ser sometidos (sentido *p a s i v o*). Lo más importante a propósito de este pasaje es hacer notar que, concretamente al pueblo de los galos, que aquí aparece como un *populus*, se le denomina a lo largo de la obra de Orosio como una *gens*, lo que parece demostrar esta identificación que a veces se produce entre *gens* y *populus*, con la consiguiente participación, por parte de *populus*, del sentido *n e g a t i v o* propio de *gens*.

Quiero, finalmente, citar un ejemplo que considero interesante porque, aparte de probar lo que ya antes se ha dicho —la integración de una *gens* por varios *populi* acaudillados por un *rex* o *reges*¹— parece apuntar a una cierta relación entre *barbarus* y *paganus*, términos ambos opuestos a *Christiani*; y, si se tiene en cuenta que el adjetivo *barbarus* es de los más frecuentes con el vocablo *gentes* (sólo se le aplica cuando va en plural), podríamos relacionar también *gentes* con *pagani*, valor que tiene en otros escritores cristianos, y de ahí que *natio* aparezca sólo en tres ocasiones por haber sido absorbido por *gentes* con este sentido.

Ahora bien, es preciso advertir que esta identificación a la que estamos aludiendo es relativa, como se va a ver:

VII 37, 8-9: duo tunc Gothorum populi cum duobus potentissimis regibus suis per Romanas prouincias bacchabantur: quorum unus Christianus propiorque Romano..., alius paganus barbarus et uere Scythia.

Orosio habla de dos pueblos integrantes de la *gens* de los godos (así la llama en varios lugares: *gens Gothorum*), de los que uno es 'cristiano' y el otro 'pagano'. De un análisis de este pasaje parece deducirse que, aunque es probable pensar en la identificación de *paganus* y *barbarus*, no se puede admitir, sin embargo, la identificación total de *gens* y *paganus*, ya que en una misma *gens* puede haber 'cristianos' y 'paganos', y, por otro lado, tampoco se puede sostener que para Orosio el hecho de ser 'bárbaro' implique necesariamente la condición de 'no creyente', si tenemos en cuenta lo que dice en VII 32, 9:

Praeterea Athanaricus rex Gothorum Christianos in gente sua crudelissime persecutus, plurimos barbarorum ob fidem interfectos, ad coronam martyrii sublimauit.

¹ VII 43, 2: *Gothorum tunc Athaulfus rex praecerat*. Téngase en cuenta que es más frecuente encontrar *gens Gothorum*, no *populus*.

Una vez más señala Orosio que una *gens* no tiene por qué ser necesariamente 'pagana', sino que en ella puede haber también 'cristianos', y que entre los 'bárbaros' puede haber 'fieles creyentes'.

La conclusión que se desprende del análisis anterior parece muy clara: Orosio no toma estos términos con el mismo valor que suelen o pueden presentar en la lengua de los cristianos (*plebs-populus* = 'cristianos'/*gentes-nationes* = 'paganos'), sino que los emplea con el mismo sentido que tenían en la literatura pagana, principalmente en época imperial. No existe, pues, una utilización uniforme del latín por parte de todos los escritores cristianos.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que el modo de emplear Orosio estos cuatro términos coincide, como se ha visto a lo largo del estudio de los mismos, con la forma de usarlos Livio, Tácito, los *Scriptores Historiae Augustae*, autores encuadrados dentro del género histórico, parece concluirse que la menor cristianización del léxico en Orosio con respecto a otros escritores está en relación con el género cultivado: el historiográfico.

JUAN LORENZO